



León, 2 de diciembre de 2015

## **El PSOE denuncia la reiterada vulneración legal en contratos y pagos**

- **Diez recalca las, cada vez más, contundentes advertencias de Intervención**
- **El portavoz socialista exige una corrección inmediata de la gestión de los pagos**

José Antonio Diez, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León denuncia la reiterada vulneración de la normativa vigente en la contratación de los servicios y en el pago de los mismo por parte del Equipo de Gobierno del PP. Una situación intolerable que, explica Diez, se refleja ya en las cada vez más contundentes advertencias del Servicio de Intervención Municipal.

El portavoz socialista exige una “corrección inmediata de la gestión de la tramitación de los contratos y el pago de las facturas ya que a medio o largo plazo puede tener graves y penosas consecuencias para las arcas municipales”. En este sentido, Diez explica que la propia Intervención Municipal advierte de la posibilidad de sentencias condenatorias y al pago de intereses por las demoras.

Diez recalca que “el equipo de Antonio Silván repite todo los errores de la gestión que han consagrado lo peor de su partido” subrayando que, pese a las reiteradas denuncias del PSOE no se han establecido las medidas correctoras imprescindibles” y “cuando los técnicos plasman por escrito sus observaciones y reparos la responsabilidad legal y política de las decisiones se acentúa y se asume en solitario por parte del político.”



A modo de ejemplo, Diez apunta las advertencias de los pagos de la última Junta de Gobierno Local que no son más que un refrendo de los continuos avisos de los servicios técnicos. En este caso concreto, el informe del interventor, destaca que “los contratos deben ser adjudicados con anterioridad al vencimiento del anterior. La mala práctica administrativa de iniciar el nuevo expediente de contratación en fechas próximas al vencimiento del vigente, da lugar a que se deba prorrogar irregularmente el contrato vencido hasta la adjudicación y entrada en vigor del nuevo”.

El interventor señala asimismo que en algunos casos “ni siquiera consta que en momento alguno haya sido objeto de adjudicación, situación ilegal que este órgano Interventor reiteradamente, por escrito y de palabra, pone de manifiesto a la Junta de Gobierno mediante los informes de fiscalización previos a los acuerdos que adopta de autorización y disposición de gasto por cada una de las facturas emitidas. Procede la autorización y disposición del gasto ya que en caso contrario se daría lugar a un enriquecimiento injusto de la Administración, puesto que el servicio es imprescindible, está siendo efectivamente prestado, y la demora en el pago da lugar al devengo de intereses de demora”.

Estas advertencias o amonestaciones aparecen en decenas de decretos de aprobación de gastos firmados por los distintos concejales del PP, así como en los propios acuerdos de contratos y pagos rubricados por la Junta de Gobierno Local. Contratos básicos que afectan a servicios esenciales como el suministro de telefonía o combustible para los centros escolares o municipales; contratos y participaciones antiguas que el PP no ha presupuestados como las cuotas de las distintas redes culturales o turísticas a las que pertenece, en algunos casos desde hace décadas, el Ayuntamiento de León o la alimentación de los mayores de la residencia Virgen del Camino, como ya advirtió el PSOE.